

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2012

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V.
BOULEVARD FUNDADORES No. 5475
LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25010

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracciones I, II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente Autotransportes Especializados de

✓



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 2

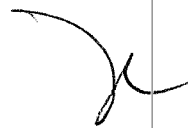
Saltillo, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le esta practicando al amparo de la orden número GIM0501008/12 contenida en el oficio mediante el oficio número 060/2012 de fecha 27 de Enero de 2012 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila; a nombre del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado al C. Laura Carmina Aldape Garza, en su carácter de tercero y empleado del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., el día fecha notificación, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 060/2012 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501008/12

Siendo las 13:39 horas del día 1 de Febrero de 2012, el C. ROSA MARIA REYNA LINARES en su entonces carácter de notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD FUNDADORES No. 5475 LOS CERRITOS, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número 060/2012, de fecha 27 de Enero de 2012, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, al contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., siendo que el C. Laura Carmina Aldape Garza en su carácter de tercero compareciente y empleado del contribuyente revisado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000118915373, clave de elector ALGRLR66080619M000, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que se encuentra en su horario de comida, razón por la cual el C. notificador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 2 de Febrero de 2012 a las

V



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 3

09:00, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 09:00 horas del día 2 de Febrero de 2012, el C. ROSA MARIA REYNA LINARES, en su entonces carácter de notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, se constituyo legalmente en: BOULEVARD FUNDADORES No. 5475 LOS CERRITOS, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número 060/2012, de fecha 27 de Enero de 2012, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., al C. Laura Carmina Aldape Garza, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente revisado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que se encuentra visitando clientes, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 1 de Febrero de 2012, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. Laura Carmina Aldape Garza, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser empleado del contribuyente revisado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y con domicilio en Calle Francisco de Urdiñola No. 481, Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. notificador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000118915373, clave de elector ALGRLR66080619M000, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

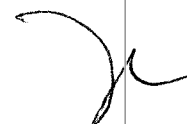
Se hace constar que ante el C. Laura Carmina Aldape Garza el Notificador C. ROSA MARIA REYNA LINARES, se identificó con su constancia de identificación oficial número SATEC-0145/2012, de fecha 3 de Enero de 2012, con vigencia del 3 de Enero de 2012 al 8 de Marzo de 2012, con número de filiación RELR-660425, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador. Hecho lo anterior el C. notificador ROSA MARIA REYNA LINARES, notifiqué y entregué el Oficio número 060/2012, de fecha 27 de Enero de 2012, en el que se le solicita información y documentación, con firma autógrafa original del C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la siguiente leyenda " Resivi original del presente oficio asi Como la Carta de los Derechos de Contribuyente auditado siendl 9hrs de dia 06/06/12", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I.-INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión
- 3.- En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes

v



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 4

y servicios con cheque nominativo

4.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, normales y complementarias en su caso, del ejercicio sujeto a revisión

II.-CEDULAS DE TRABAJO

1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica del ejercicio sujeto a revisión.

2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado; así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Unica.

3.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.

4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

5.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los Ingresos, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración Anual del ejercicio que se revisa y que fueron considerados para la base en el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, así como de los conceptos que se hayan acreditado a ambos impuestos de ser el caso.

6.- Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.

7.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación base y cálculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión.

8.- En su caso, cédula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si optó por Acumular sus inventarios para efectos del cálculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta.

III.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento

2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión

3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión

R

[Handwritten signature]

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 5

4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente.

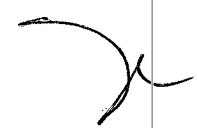
NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AGF-ASCF/ALS-OF-1035/2012 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2012, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0501008/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 18 de Junio de 2012, en virtud de que el C. INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., presento cambio de domicilio al estado de Jalisco, por lo que se solicito el auxilio a la Secretaria de finanzas del estado de Jalisco, con la finalidad de notificar oficio de sustitución de autoridad, dicha sustitución no se pudo realizar por no localizarse al contribuyente tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 27 de marzo del 2012 y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0501008/12 contenida en el oficio No. 060/2012 de fecha 27 de Enero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AGF-ASCF/ALS-OF-1035/2012, de fecha 18 de Junio de 2012, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revision de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 18 de Junio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 10 de Julio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera

v



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 6

que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

HECHOS

OFICIO NUMERO OCALS-010/2012, EN EL QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO ENTRE AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. CON EL CONTRIBUYENTE REVISADO INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V.

Mediante el oficio número OCLS-011/2012, de fecha 03 de Julio de 2011, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el que se ordena la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones realizadas en su carácter de tercero que llevó a cabo la contribuyente AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V. con el Contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, la cual fue notificada legalmente previo citatorio a la C. Micaela Dueñez Perez, en su carácter de tercero compareciente y empleado del contribuyente AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., el 26 de Julio de 2012.

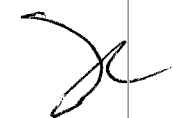
RESULTADO DE LA REVISIÓN

PERIODO SUJETO A REVISIÓN Y REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Según se hizo constar de acuerdo al Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, levantada a folios OCALS-010-2-001/12 al OCALS-010-2-011/12, de fecha 23 de noviembre del 2012, en la cual se hace constar que de la revisión practicada a la documentación comprobatoria proporcionada por el C CP Juan Ramirez Macias, en su carácter de tercero y quien dijo ser contador de la contribuyente, así mismo proporciono la documentación comprobatoria, la cual consiste en copias fotostáticas de Facturas expedidas por el INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V., Estados de Cuenta de la Institución Bancaria BANORTE, cuenta 00083024704 y estados de cuenta bancarios de BANK OF AMERICAN MEXICO cuenta 10618000108950106, Pólizas de egresos, auxiliares, de lo cual se conoció que la contribuyente AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., realizó operaciones con el contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, con un Importe por la cantidad de \$343,055.52, un impuesto al valor agregado en cantidad de \$ 54,888.88, dando un total de \$ 397,944.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 M/N.) cantidad que fue efectivamente pagada en el ejercicio 2010, los cuales se analizan de la siguiente manera:

NÚM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE DEL CLIENTE	CONCEPTO
1829	05/01/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO
1906	23/08/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO
1912	24/02/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO
1938	08/03/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO
1963	25/03/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	FABRICACION ESCALERA MOVIL
1999	08/04/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACIONES VARIAS
2038	23/04/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO DAÑADO
2160	26/06/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARAR MARCO TRASERO Y PUERTAS

v



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 7

2176	05/07/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	GABINETES SUPER REFORZADOS
2297	13/08/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE CARGADORES DE CAJA
2327	25/08/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO Y DESMONTAR CARGADORES
2439	11/10/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE PISO Y MARCOS
2466	20/10/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE PISO Y MARCOS
2558	07/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARAR PISO, SELLAR PUERTA E INSTALAR PLACA
2559	07/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARAR PISO, PUERTAS Y LAMINAS
2561	07/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REFORZAR SISTEMA DOLLY
2569	09/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARAR PISO, ALUMINIO Y SOLDAR MARCO
2570	09/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	SELLADO DE PUERTAS
2571	09/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE DOLLY
2578	13/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	SELLADO DE PUERTAS
2579	13/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE DOLLY
2588	16/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE PUERTAS
2589	16/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION PISO, SELLADO DE PUERTAS
2590	16/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE DOLLY
2591	16/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE PISO Y SELLADO DE PUERTAS
2592	17/12/2010	AUTO TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	REPARACION DE PISO Y SELLADO DE PUERTAS

CONTINUA CUADRO ANTERIOR:

IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE PAGO	No. DE CUENTA Y BANCO	CANTIDAD PAGADA
18,900.00	3,024.00	21,924.00	15/01/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	21,924.00
49,850.00	7,976.00	57,826.00	25/02/2010	83024704 BANORTE	57,826.00
9,450.00	1,512.00	10,962.00	05/03/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	10,962.00
9,450.00	1,512.00	10,962.00	12/03/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	10,962.00
12,500.00	2,000.00	14,500.00	07/04/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	14,500.00
27,350.00	4,376.00	31,726.00	16/04/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	31,726.00
6,450.00	1,032.00	7,482.00	29/04/2010	83024704 BANORTE	7,482.00
12,735.00	2,037.60	14,772.60	02/07/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	14,772.60

l



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 8

31,600.00	5,056.00	36,656.00	09/07/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	36,656.00
31,480.00	5,036.80	36,516.80	19/08/2010	83024704 BANORTE	36,516.80
8,900.00	1,424.00	10,324.00	10/09/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	10,324.00
29,850.00	4,776.00	34,626.00	15/10/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	34,626.00
7,715.52	1,234.48	8,950.00	28/10/2010	83024704 BANORTE	8,950.00
11,640.00	1,862.40	13,502.40	10/12/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	13,502.40
10,095.00	1,615.20	11,710.20	10/12/2010	106180000108950106 BANK OF AMERICAN MEXICO	11,710.20
1,885.00	301.60	2,186.60	16/12/2010	83024704 BANORTE	2,186.60
7,895.00	1,263.20	9,158.20	16/12/2010	83024704 BANORTE	9,158.20
2,690.00	430.40	3,120.40	16/12/2010	83024704 BANORTE	3,120.40
1,885.00	301.60	2,186.60	16/12/2010	83024704 BANORTE	2,186.60
12,495.00	1,999.20	14,494.20	16/12/2010	83024704 BANORTE	14,494.20
1,885.00	301.60	2,186.60	16/12/2010	83024704 BANORTE	2,186.60
9,595.00	1,535.20	11,130.20	22/12/2010	83024704 BANORTE	11,130.20
11,590.00	1,854.40	13,444.40	22/12/2010	83024704 BANORTE	13,444.40
1,885.00	301.60	2,186.60	22/12/2010	83024704 BANORTE	2,186.60
1,695.00	271.20	1,966.20	22/12/2010	83024704 BANORTE	1,966.20
11,590.00	1,854.40	13,444.00	22/12/2010	83024704 BANORTE	13,444.00
\$343,055.52	\$54,888.88	\$397,944.00			\$397,944.00

Así mismo, se hace entrega de copia fotostática de la documentación debidamente certificada, de las actas citatorios y oficios notificados por esta Autoridad, así como la documentación obtenida de la contribuyente AUTOTRASNPORTE ESPECIALIZADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.. misma que fue proporcionada por el CP JUAN RAMIREZ MACIAS, en su carácter de tercero quien dijo ser contador de la contribuyente, en contestación al Oficio número OCALS-010/2012, dicha documentación consta de: Oficio número OCALS-010/2012 de fecha 03 de Julio de 2012 que contiene la orden de aportación de datos por terceros, el citatorio de fecha 13 de Julio de 2012, acta de inicio de aportación de datos por terceros, levantada a folios OCALS-010-1-001/12 al OCALS-010-1-005/12, de fecha 26 de Julio de 2012, citatorio para levantar acta final de fecha 22 de noviembre del 2012, Acta final de aportación de Datos por terceros de fecha de de Noviembre del 2012, levantada a folios OCALS-010-2-001/11 al OCALS-010-2-011/11, Estados de Cuenta de la Institución Bancaria BANORTE, cuenta 00083024704 y estados de cuenta bancarios de BANK OF AMERICAN MEXICO cuenta 106180000108950106, Pólizas de egresos, auxiliares, mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero y los cuales se encuentran en 120 (ciento veinte) fojas útiles, mismas hojas que se notificaron por estrados al contribuyente y que se

12



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 9

encuentran en el expediente abierto en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF-OF-071/2012, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se solicitó información al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de lo cual se recibió respuesta mediante oficio número 214-3/DHL-1524070/2012, expediente número 07/HV-21079/12 de fecha 18 de septiembre de 2012, expedido por la C. LUCILA SAUL HERNADEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila, así mismo la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. remitió oficio número 214-2/DHL-1201575/2012, expediente 07/HV-21079/12 de fecha 12 de Septiembre de 2012, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las cuentas de cheques No 0560432462, de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010; cuenta No. 05655671444, de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010; cuenta de cheques No. 0646540207 de los estados de cuenta del 21 de mayo de 2010 (fecha de apertura) al 31 de diciembre de 2010; Cuenta de inversión No 0650478978 de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 21 de mayo del 2010 (fecha de apertura) al 31 de diciembre de 2010,

La cantidad de \$ 6,567,582.01, correspondiente al total de depósitos en la cuenta 0560432462, se integra por deposito de la siguiente manera:

CUENTA 00560432462	
FECHA OP	DEPOSITO
07/01/2010	800.40
07/01/2010	22,655.00
08/01/2010	60,323.94
11/01/2010	3,808.90
15/01/2010	21,924.00
21/01/2010	1,213.36
29/01/2010	25,500.00
SUMA	136,225.60
06/02/2010	9,802.00
13/02/2010	20,000.00
19/02/2010	3,700.08
20/02/2010	2,262.00
24/02/2010	15,000.00

V



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 10

25/02/2010	8,835.02
25/02/2010	57,826.00
26/02/2010	50,761.60
SUMA	168,186.70
01/03/2010	6,890.40
05/03/2010	10,962.00
05/03/2010	69,600.00
08/03/2010	104,400.00
12/03/2010	10,962.00
12/03/2010	595.00
16/03/2010	3,665.60
16/03/2010	14,442.00
19/03/2010	40,426.00
20/03/2010	8,900.00
24/03/2010	5,626.00
24/03/2010	3,214.22
30/03/2010	104,400.00
31/03/2010	36,581.76
31/03/2010	26,000.00
SUMA	446,664.98
07/04/2010	14,500.00
14/04/2010	6,000.00
15/04/2010	107,880.34
16/04/2010	31,726.00
17/04/2010	200,000.00
22/04/2010	168,076.96
22/04/2010	2,000.00
27/04/2010	3,428.01
29/04/2010	7,482.00
30/04/2010	2,140.20
SUMA	543,233.51
04/05/2010	0.01
04/05/2010	3,159.46
05/05/2010	458.20
05/05/2010	2,950.00
07/05/2010	208,452.00
07/05/2010	35,206.00
17/05/2010	40,437.60

R

[Handwritten signature]

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 11

17/05/2010	40,437.60
20/05/2010	50,000.00
21/05/2010	56,898.00
31/05/2010	9,500.00
31/05/2010	1,038.20
SUMA	448,537.07
03/06/2010	21,460.00
16/06/2010	30,000.00
24/06/2010	10,000.00
24/06/2010	3,364.00
29/06/2010	12,968.00
SUMA	77,792.00
02/07/2010	14,772.60
02/07/2010	8,004.00
05/07/2010	18,071.64
08/07/2010	100,000.00
08/07/2010	700.00
09/07/2010	36,656.00
09/07/2010	1,740.00
13/07/2010	8,004.00
13/07/2010	187,166.00
16/07/2010	1,682.00
16/07/2010	5,414.88
23/07/2010	48,557.60
27/07/2010	19,418.40
28/07/2010	5,220.00
29/07/2010	9,969.50
30/07/2010	65,000.00
SUMA	530,376.62
04/08/2010	1,341,595.23
05/08/2010	504,638.60
09/08/2010	9,000.00
09/08/2010	2,070.00
12/08/2010	14,980.00
19/08/2010	5,000.00
19/08/2010	36,516.80
20/08/2010	56,782.00
20/08/2010	2,475.00

v

12

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
 Exp.: IES070515FR0
 Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 12

20/08/2010	4,000.00
23/08/2010	100,000.00
25/08/2010	121,428.85
27/08/2010	33,251.40
31/08/2010	40,000.00
SUMA	2,271,737.88
03/09/2010	3,057.76
06/09/2010	121,626.00
10/09/2010	10,324.00
14/09/2010	24,278.80
15/09/2010	1,131.00
15/09/2010	806.20
20/09/2010	12,500.00
30/09/2010	17,574.00
SUMA	191,297.76
01-oct	12,400.00
01/10/2010	3,155.95
06/10/2010	114,840.00
06/10/2010	2,209.80
06/10/2010	3,001.49
12/10/2010	5,985.60
13/10/2010	74,000.00
14/10/2010	1,140.00
15/10/2010	34,626.00
15/10/2010	9,621.04
20/10/2010	50,000.00
20/10/2010	38,280.00
22/10/2010	52,600.00
23/10/2010	1,914.00
26/10/2010	2,500.00
27/10/2010	3,114.60
28/10/2010	8,950.00
29/10/2010	6,000.00
29/10/2010	3,500.00
29/10/2010	3,800.00
30/10/2010	5,399.80
SUMA	437,038.28
01/11/2010	1,500.00

v



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
 Exp.: IES070515FR0
 Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 13

03/11/2010	1,900.00
03/11/2010	1,450.00
06/11/2010	70,064.00
16/11/2010	916.40
16/11/2010	2,344.65
18/11/2010	9,201.12
18/11/2010	42,920.00
19/11/2010	86,700.72
19/11/2010	35,000.00
19/11/2010	10,000.00
22/11/2010	20,000.00
24/11/2010	8,900.00
27/11/2010	12,000.00
29/11/2010	34,000.00
29/11/2010	15,000.00
30/11/2010	1,131.00
SUMA	353,027.89
03/12/2010	78,224.60
10/12/2010	13,502.40
10/12/2010	11,710.20
10/12/2010	656,324.52
13/12/2010	6,960.00
16/12/2010	33,332.60
17/12/2010	22,620.00
20/12/2010	17,000.00
22/12/2010	51,567.80
22/12/2010	30,049.80
22/12/2010	42,171.80
SUMA	\$ 963,463.72
SUMA TOTAL	\$6,567,582.01

Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF-OF-071/2012, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se solicitó información al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de lo cual se recibió respuesta mediante oficio número 214-3/DHL-1275864/2012, expediente número 07/HV-21079/12 de fecha 06 de agosto de 2012, expedido por la C. LUCILA SAUL HERNADEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila, así mismo la Institución Bancaria Banco Regional de

v



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 14

Monterrey, S.A. remitió oficio número 214-2/DHL-1201576/2012, expediente 07/HV-21079/12, Folio 33963 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. de la cuentas No 006-03377-001-2, de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$1,112,280.80, misma cantidad que se integra por deposito de la siguiente manera:

CUENTA 006033770012	
FECHA OP	DEPOSITO
10/05/2010	\$ 11,924.80
10/05/2010	200.00
SUMA	12,124.80
05/07/2010	500,000.00
SUMA	500,000.00
05/08/2010	452,000.00
16/08/2010	125,000.00
SUMA	577,000.00
26/10/2010	2,262.00
27/10/2010	15,660.00
SUMA	17,922.00
08/11/2010	4,234.00
17/11/2010	1,000.00
SUMA	5,234.00
SUMA TOTAL	\$1,112,280.80

Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF-OF-071/2012, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se solicitó información al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de lo cual se recibió respuesta mediante oficio número 214-3/DHL-1276071/2012, expediente número 07/HV-21079/12 de fecha 09 de agosto de 2012, expedido por la C. LUCILA SAUL HERNADEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila, así mismo la Institución Bancaria Bancomer. remitió oficio número 214-2/DHL-1201571/2012, expediente 07/HV-21079/12, Folio 33963 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de Bancomer de la cuenta No 0159412360, de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$1,192,973.00, misma cantidad que se integra por deposito de la siguiente manera:

CUENTA 0159412360



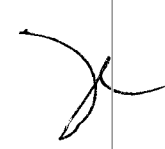

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 15

FECHA OP	DEPOSITO
05/01/2010	9,500.00
06/01/2010	30,000.00
06/01/2010	695.00
14/01/2010	9,500.00
14/01/2010	957.00
21/01/2010	31,000.00
21/01/2010	2,000.00
26/01/2010	1,380.00
SUMA	85,032.00
05/02/2010	23,000.00
10/02/2010	3,600.00
24/02/2010	3,000.00
SUMA	29,600.00
01/03/2010	406.00
19/03/2010	2,273.60
19/03/2010	870.00
26/03/2010	20,000.00
SUMA	23,549.60
06/04/2010	10,672.00
23/04/2010	7,377.60
30/04/2010	2,262.00
SUMA	20,311.60
05/05/2010	1,300.00
06/05/2010	20,484.00
17/05/2010	13,168.32
21/05/2010	22,149.04
SUMA	57,101.36
03/06/2010	21,000.00
03/06/2010	6,000.00
04/06/2010	10,000.00
15/06/2010	1,450.00
29/06/2010	53,325.20
29/06/2010	27,265.80
SUMA	119,041.00
07/07/2010	870.00
07/07/2010	1,102.00
07/07/2010	9,500.00

✓



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
 Exp.: IES070515FR0
 Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 16

07/07/2010	10,000.00
09/07/2010	18,560.00
16/07/2010	1,460.42
23/07/2010	50,721.00
27/07/2010	5,000.00
27/07/2010	7,888.00
28/07/2010	6,496.00
SUMA	111,597.42
02/08/2010	3,435.68
02/08/2010	1,391.92
03/08/2010	12,243.80
05/08/2010	2,500.00
07/08/2010	8,642.00
11/08/2010	16,000.00
11/08/2010	2,842.00
12/08/2010	2,958.00
13/08/2010	2,151.80
17/08/2010	5,000.00
27/08/2010	45,472.00
27/08/2010	44,544.00
27/08/2010	255,200.00
SUMA	402,381.20
02/09/2010	870.00
10/09/2010	8,642.00
28/09/2010	7,500.00
28/09/2010	1,500.00
29/09/2010	5,500.00
29/09/2010	2,400.00
SUMA	26,412.00
04/10/2010	2,552.00
12/10/2010	6,496.00
14/10/2010	5,000.00
15/10/2010	8,548.68
26/10/2010	30,000.00
27/10/2010	4,900.00
SUMA	57,496.68
03/11/2010	856.00
04/11/2010	30,000.00

R

[Handwritten signature]

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 17

08/11/2010	8,000.00
08/11/2010	4,000.00
12/11/2010	875.80
12/11/2010	19,000.00
19/11/2010	15,312.00
24/11/2010	2,500.00
SUMA	80,543.80
01/12/2010	1,682.00
07/12/2010	2,500.00
14/12/2010	30,624.00
20/12/2010	145,100.34
SUMA	179,906.34
SUMA	\$1,192,973.00

Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF-OF-071/2012, de fecha 04 de julio del 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se solicitó información al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo la Institución Bancaria Santander. remitió oficio número 214-2/DHL-1201574/2012, expediente 07/HV-1201574/2012, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de Santander de la cuenta No 92000989789, de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$256,409.22, misma cantidad que se integra por deposito de la siguiente manera:

CUENTA 92000989789	
FECHA OP	DEPOSITO
07/01/2010	7,066.75
11/01/2010	9,480.60
SUMA	16,547.35
03/02/2010	400.00
05/02/2010	10,000.00
08/02/2010	3,422.00
17/02/2010	2,145.00
18/02/2010	6,786.00
19/02/2010	1,250.00
19/02/2010	2,581.00
SUMA	26,584.00
03/03/2010	2,581.00
11/03/2010	0.01

Handwritten mark

Handwritten signature

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 18

18/03/2010	8,642.00
SUMA	11,223.01
15/04/2010	30,000.00
SUMA	30,000.00
07/05/2010	7,900.00
17/05/2010	20,000.00
24/05/2010	795.00
27/05/2010	2,088.00
28/05/2010	16,411.68
31/05/2010	2,400.00
SUMA	49,594.68
01/06/2010	1,200.00
04/06/2010	2,082.20
07/06/2010	5,000.00
14/06/2010	3,126.20
14/06/2010	6,844.00
15/06/2010	500.00
16/06/2010	7,105.00
21/06/2010	4,524.00
23/06/2010	7,574.20
SUMA	37,955.60
02/07/2010	1,019.64
02/07/2010	346.84
SUMA	1,366.48
03/09/2010	15,000.00
20/09/2010	6,880.62
SUMA	21,880.62
07/10/2010	9,051.48
21/10/2010	20,706.00
29/10/2010	3,596.00
SUMA	33,353.48
01/11/2010	500.00
01/11/2010	20,706.00
25/11/2010	4,900.00
SUMA	26,106.00
17/12/2010	1,798.00
SUMA	1,798.00
SUMA	\$256,409.22




"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 19

La citada información y documentación fue solicitada al C. LIC. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GARZA, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, mediante el oficio número AFG-ACF-OF-071/2012, de fecha 04 de julio del 2012, emitida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila, dicho oficio con el fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando al contribuyente revisado INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V. al amparo de la orden de solicitud de Información y Documentación número GIM0501008/12, oficio número 060/2012, de fecha 27 de Enero del 2012.

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios de Banco Mercantil del Norte, S.A., Banregio, Bancomer y Santander, los cuales fueron recibidos mediante oficios número: 214-2/DHL-1201575/2012, expediente 07/HV-21079/12 de fecha 12 de Septiembre de 2012, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. de las cuentas de cheques No 0560432462; oficio número 214-3/DHL-1275864/2012, expediente número 07/HV-21079/12 de fecha 06 de agosto de 2012, expedido por la C. LUCILA SAUL HERNADEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila, así mismo la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey, S.A. remitió oficio número 214-2/DHL-1201576/2012, expediente 07/HV-21079/12, Folio 33963 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. de la cuentas No 006-03377-001-2; oficio número 214-2/DHL-1201571/2012, expediente 07/HV-21079/12, Folio 33963 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de Bancomer de la cuenta No 0159412360, de la cual se anexa copia simple de los estados de cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010; así mismo la Institución Bancaria Santander. remitió oficio número 214-2/DHL-1201574/2012, expediente 07/HV-1201574/2012, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios e Santander de la cuenta No 92000989789, mismas que forman parte integrante del presente oficio y de las cuales se entrega copias fotostáticas debidamente certificadas foliadas en forma económica con los números de 01 al 120, de las cuales se entregan en este momento copias fotostáticas de cada una de estas debidamente certificadas por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, mismas hojas que se notificaron por estrados al contribuyente INTERNACIONAL DE ESTANTERIA, S.A. DE C.V. y que se encuentran en el expediente abierto de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

W



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1043/2012
Exp.: IES070515FR0
Rfc.: IES070515FR0

HOJA No. 20

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

JALH/JCMS/RMRL

